



Vistos, el Informe N° 000041-2023-OACGD/MC, de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; el Informe N° 000018-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Directoral N° 000224-2019-OGRH-SG/MC, se dispuso designar temporalmente con eficacia anticipada al 16 de mayo de 2019 las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a la señora Rosa Maria Loo Guevara;

Que, mediante Informe N° 000041-2023-OACGD-SG/MC, la señora Rosa Maria Loo Guevara, Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, solicita la Secretaría General autorizar su descanso físico vacacional por los periodos comprendidos del 3 al 13 de febrero de 2023 y del 24 de febrero al 7 de marzo de 2023, proponiendo a la señora Patricia Elizabeth Chavez Quispe, como encargada de dicha Oficina mientras dure el periodo vacacional, pedido que cuenta con la respectiva autorización, según se advierte del Proveído N° 000703-2023-SG/MC;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial N° 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral N° 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Sistema Administrativo III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General N° 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe N° 000018-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que la señora Rosa Maria Loo Guevara hará uso de su descanso físico vacacional corresponde designar temporalmente a la señora Patricia Elizabeth Chavez Quispe, servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, por los periodos comprendidos del 3 al 13 de febrero de 2023 y del 24 de febrero al 7 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación temporal dispuesta por la Resolución



Directoral N° 000224-2019-OGRH-SG/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, por los periodos comprendidos del 3 al 13 de febrero de 2023 y del 24 de febrero al 7 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la señora Patricia Elizabeth Chávez Quispe, por los periodos comprendidos del 3 al 13 de febrero de 2023 y del 24 de febrero al 7 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación temporal dispuesta por la Resolución Directoral N° 000224-2019-OGRH-SG/MC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS